COBRE PANAMÁ

Respecto a las 7.4 ha restauradas dentro de sitio mina, en la siguiente tabla se detalla la distribución de las parcelas, indicando el número de plantas sembradas, el área y su ubicación.

Tabla 2. Distribución de las parcelas de restauración dentro del sitio mina

Código Parcela	Descripción	Area (m2)	Area (ha)	Fecha de siembra	Número de Plantas sembradas	UTM X	UTM Y
B-PRE-001	Parcela 2 5, Botija	11337	1.13	2015	1963	538305	974564
B-PRE-002	Pipeline, Km 19+700	9324	0.93	2015	1192	539089	982722
B-PRE-003	Camino hacia la Costa, Km 18+500	6967	0.70	2015	1742	538078	984307
B-PRE-005	Camino hacia la Costa, Km 12	10550	1.06	2015	1200	535225	987157
B-PRE-007	Parcela Poza 5, Puerto	10237	1.02	2019	1327	533640	996140
B-PRE-008	Parcela Poza 4, Puerto	19158	1.92	2019	2466	533657	996484
B-PRE-009	Parcela MSA	6000	0.60	2019	1189	537125	978155

Por otra parte, y en relación con lo anterior, debemos reiterarle que la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el 27 de noviembre de 2023, que declaró inconstitucional la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, por la cual se aprobó el Contrato Ley celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A (en adelante la "Sentencia"), NO ordena el cierre definitivo de la mina.

En base a lo anterior, las respuestas, aclaraciones y ampliaciones al PSG que presentamos con esta nota atienden a una situación de PSG indefinido, en lugar de un plan de cierre.

Por último, queremos dejar constancia de que MPSA se reserva expresamente todos sus derechos, incluyendo, sin limitación, el derecho de reclamar daños u otros en relación al PGS solicitado y a las acciones u omisiones de instituciones estatales. MPSA no renuncia a ningún derecho que pueda tener para proteger sus intereses, recursos, o activos en relación con la situación generada y sus implicaciones.

Atentamente,
Minera Panamá, S.A.

Manuel V. Aizpurua
Apoderado Especial

DESPACHO DEL MINISTRO
27AUG2024 3:36PM

c.c. Ing. Alfredo Burgos, Director Nacional
Dirección Nacional de Recursos Minerales

Minera Panamá, S. A. (Ruc. 46505-96-303869 dv 90)
Torre Las Américas, Piso 21, Punta Pacífica | Apdo. 0830-00576 | Panamá. Repúbilca de Panamá.
Oficina Corporativa: (+507) 294-5700 | Oficina de Asuntos Comunitarios: (+507) 380-5507 | www.cobrepanama.com
Únete a la conversación, buscanos como Cobre Panamá en las redes sociales

ge

ools

KINGSTON (D:)

DESPACHO DEL MINISTRO

27AUG2024 3:36PM

- Anexo I cucon
- Anexo II
- Anexo III stps
- Anexo IV Saprolita DARE
- Anexo IX biodiversidad
- Anexo V Batimetria
- Anexo VI calibracion
- Anexo VII Vane test
- Anexo VIII Conapred
- Anexo X safety
- Anexo XI manejo aguas
- Anexo XII fuentes ionizantes
- Anexo XIII edificaciones
- Anexo XIV Alternativa 3 - 17 meses
- Permiso Re-exportación NA



DESPACHO DEL MINISTRO
3:33
27AUG2024 3:36PM